

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 10:03:40 AM



Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjpjhiprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 Y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O AL CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: C.E. LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901613011-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-730366-12
Fecha de matrícula: 23 de Junio de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 # 20 -34 T1 OF 812
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: oficial@rubyrose.com.co
Teléfono comercial 1: 3222908082
Teléfono comercial 2: 3015449400
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 20 34 T1 OF812

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 10:03:40 AM



Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjpjhiprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: oficial@rubyrose.com.co
Teléfono para notificación 1: 3222908082
Teléfono para notificación 2: 3015449400
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica C.E. LOGISTICA INTEGRAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de junio de 2022 del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2022, con el No.22993 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada C.E. LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la comercialización, a través de cualquier canal de venta, de productos cosméticos y de tocador, de cuidado personal y belleza, al por menor o al por mayor. Igualmente podrá realizar la compra y venta de bienes muebles, para su comercialización, e inmuebles y podrá dedicarse por sí o en asociación a terceros a todo tipo de actividades relacionadas con servicios afines a su objeto principal. Igualmente, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita, en Colombia y en el extranjero.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ:

a. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; y gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjhprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad intelectual relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro. Si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industria.

c. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas.

d. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades, sin constituirse por ello en compañía financiera.

e. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales, derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD
DE LA PERSONA JURÍDICA:**

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

CAPITAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 10:03:40 AM



Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjhprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$58.571.429,00
No. de acciones	:	58.571.429,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$58.571.429,00
No. de acciones	:	58.571.429,00
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La compañía tendrá un (1) Gerente. El Gerente es el Representante Legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, y el administrador de su patrimonio, sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. La designación del Gerente, el límite de la cuantía en que puede comprometer a la compañía y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas.

TÉRMINO. El Gerente será elegido para períodos de dos años (2), y podrá ser reelegido indefinidamente y removido en cualquier momento.

SUPLENTE. El Gerente de la compañía tiene un (1) Suplente o cuantos estime conveniente designar la Asamblea General de Accionistas, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales éste se encuentre impedido para efectuar contratos y/o negocios dentro de las actividades del giro ordinario del negocio. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual período y en la misma oportunidad que el Gerente. Entiéndase por falta absoluta del Gerente, su muerte o renuncia, y en tales casos el Suplente actuará por el resto del período en curso, salvo que se produzca antes

Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjhprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

un nuevo nombramiento en propiedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:

48.1 Hacer uso de la denominación social.

48.2 Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas

48.3 Ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente, por la Asamblea General de Accionistas.

48.4 Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas; y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso.

48.5 Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad.

48.6 Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza

48.7 Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, o darlos en prenda o hipoteca; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestados, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género, de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y en general actuar en la dirección, administración y representación de la empresa social. Se entiende que'

Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjhprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no existe restricción alguna para el Gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos.

48.8 Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario.

48.9 Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, los Estados Financieros de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

48.10 Informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía, y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

48.11 Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

48.12 Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la sociedad.

48.13 Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

48.14 Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la Ley y la técnica contable.

48.15 Decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a las que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

48.16 Someter a la decisión de árbitros las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el Tribunal correspondiente.

48.17 Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 10:03:40 AM



Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjpjhiprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

48.18 Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos Estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.11 del 1 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024, con el No.14139 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CLAUDIA JANETH PIEDRAHITA HIGUITA	C.C.1.128.273.530
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARMEN EMILIA HIGUITA RUIZ	C.C.43.029.036

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 20 del 1 de julio de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2025, con el No. 30597 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JUAN FELIPE AGUIRRE BARRERA	C.C. 1.037.599.174 T.P. 172365-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Ext.Acta No.13 04/04/2024 de Asamblea	14411 del 16/04/2024 del L.IX
Ext.Acta No.22 06/04/2026 de Asamblea	20799 del 11/05/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 10:03:40 AM



Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjpjhiprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 754240-12 COOLPANY S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INVERSIONES Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS (CIIU 6810)
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 21/06/2024
DOCUMENTO: 21 DE JUNIO DE 2024, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE 24 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 34612 26/08/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

730366 12 C.E. LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 Y 2 DEL CODIGO DE COMERCIO:
.
ACTIVIDAD: LA COMERCIALIZACIÓN, A TRAVÉS DE CUALQUIER CANAL DE VENTA, DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, DE CUIDADO PERSONAL Y BELLEZA, AL POR MENOR O AL POR MAYOR (CIIU 4645).
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 21/06/2024
DOCUMENTO: 21 DE JUNIO DE 2024, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE 24

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 10:03:40 AM



Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjhprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE JULIO DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 34612 26/08/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645

Actividad secundaria código CIIU: 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	BURBUJA SANTA FE RR
Matrícula No.:	21-761257-02
Fecha de Matrícula:	01 de Diciembre de 2022
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A Calle 7 Sur 170 Med CC Santa Fe
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BURBUJA RR FABRICATO
Matrícula No.:	21-779389-02
Fecha de Matrícula:	31 de Agosto de 2023
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 38 A 185 PISO 2 COSTADO SUR OCCIDENTAL
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BURBUJA RR MOLINOS
Matrícula No.:	21-779390-02
Fecha de Matrícula:	31 de Agosto de 2023
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 30 A 82 A 26 SEGUNDO PISO ZONA PLAYA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 10:03:40 AM



Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjpjhiprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BURBUJA RR PREMIUM PLAZA MEDELLIN
Matrícula No.: 21-799848-02
Fecha de Matrícula: 23 de Julio de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Cra. 43A # 30-25
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BURBUJA RR FLORIDA
Matrícula No.: 21-805280-02
Fecha de Matrícula: 15 de Octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 71 65 150
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BURBUJA RR PUERTA DEL NORTE
Matrícula No.: 21-814548-02
Fecha de Matrícula: 14 de Marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Diagonal 55 34 -67
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BURBUJA RR AEROPUERTO OLAYA HERRERA
MEDELLIN
Matrícula No.: 21-831015-02
Fecha de Matrícula: 13 de Noviembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 65 13 157
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 10:03:40 AM



Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjpjhiprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$36.005.853.142,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 10:03:40 AM



Recibo No.: 0030793628

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fJpiyklpjhprjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros